



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Lucy Oralva Rentería Moreno					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	San José del Guaviare	FECHA	23 de diciembre de 2025	REGIONAL	Guaviare	35.890.517

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Carrera 19C # 16-48 B. Modelo - Sede Modelo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7326290 del 27 de enero de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	EDWIN ENRIQUE BUCHELY MORENO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD	X	CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PAVON	
TESORERIA	X	JOHANA PAOLA PARRADO CASTRO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	JUDY ANDREA ESCOBA AMADO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUCY ORALVA RENTERIA MORENO identificado(a) con CC. 35890517 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 21:59:19

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.


12-12-2025

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.